

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 03 de septiembre de 2025.

No. 71

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVIII/ARPSE/0265/2025 I P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, inicia el primero de septiembre del año dos mil veinticinco, su Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 3671

-0-

DECRETO N° LXVIII/INTPJ/0266/2025 I P.O., mediante el cual como resultado del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras, queda conformado el Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

SEGUNDA Convocatoria Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2025-51 BIS, relativa a la adquisición de unidades terminales remotas (UTR'S).

Pág.3672

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2025-54, relativa a la adquisición de 238 tambores de aceite de turbina.

Pág. 3673

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-12/2025 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueba una reasignación presupuestal de los recursos financieros a cargo del Instituto.

Pág. 3674

-0-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE187/2025 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio para la protección de los derechos político y electorales del ciudadano de clave SG-JDC-522/2025 y sus acumulados.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO****CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A****LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:****QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE****DECRETO:****DECRETO No.
LXVIII/ARPSE/0265/2025 I P.O.****LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,****DECRETA**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, inicia hoy, primero de septiembre del año dos mil veinticinco, su Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, primer párrafo, de la Constitución Política; y 28, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al término de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Centro de Exposiciones y Convenciones, Expo Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.